MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS
NKMUMINICAM

1659

SUPLENCIA

LAS CONDES, 1 5 SEP 2025

1.- La vacancia del cargo 695, grado 14°, Planta Técnico;

- 2.- El ingreso N°4506 de fecha 27 de agosto de 2025, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas con visto bueno de la Administradora Municipal;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº526 de septiembre del 2025 del Departamento de Finanzas;
- 4.- Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 5.- Y lo dispuesto en el Art. 6º de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Nº56 y 63 del D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 6.- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO

1. El memo N°3/123 de fecha 26 de agosto de 2025, solicita prorrogar el nombramiento de las personas que se encuentran en suplencia y que actualmente cumplen funciones de digitalización de carpetas de conductores. Se estima que para terminar este proceso de digitalización el tiempo requerido sería a lo menos un año de trabajo contado desde esta fecha.

DECRETO

1.- PRORROGASE, la Suplencia a don

Nombre

: Cristian Felipe Aravena Díaz

Rut

: 695

Cargo Grado

: 14°

Planta

Técnico

Fecha de Inicio

: 08 de Septiembre de 2025

Fecha de Termino

: 31 de Diciembre de 2025

Quien asumirá sus funciones en el Departamento de Licencias de Conducir de la Dirección Tránsito y Transporte úblico.

Dejase establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

LIDAD DE LAS

SECRETARIO MUNICIPAL

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ALCAL CATALINA SAN MARTÍN CAVADA ALCALDESA

PALIDAD DE

DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Municipal

- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas C /O.
 Dirección de Adm. y Finanzas
- Remuneraciones
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Oficina de Partes
- Bienestar y Calidad de Vida